

Bogotá, D.C.

(614)

Señor/a  
DUVAN FELIPE ALCANTAR ROZO  
Dirección: Carrera 93 A # 130 A - 01  
Correo electrónico: alexander9717@hotmail.com  
Citación publicada Página Web  
Celular: 3228713077  
Bogotá D.C.

Asunto: Citación a Audiencia Pública, comparendo No. 11-001-0418154.

Referencia: Expediente No. 2018223490195323E.

Respetuoso saludo:

En cumplimiento del Auto de fecha 22 de enero de 2021, proferido por la Inspección de policía 11-C, me permito convocarlo a audiencia pública, de que trata el artículo 223 de la ley 1801 del 2016, la cual se llevará a cabo el día **05 de febrero de 2021** a las **10:30 am** de manera virtual por medio de la herramienta Microsoft Teams.

Así mismo, se le informa que, dentro de la misma, podrá presentar sus argumentos de defensa, aportar y/o solicitar las pruebas que pretenda hacer valer.

A continuación, le indicamos los pasos para acceder al enlace de su Audiencia Pública:

1. Ingrese en su navegador de internet, la **dirección web <http://suba.gov.co/>** o busque por Alcaldía Local de Suba.
2. De clic en la opción de: **Citaciones a AUDIENCIAS PÚBLICAS**
3. En consulta específica por localidad de clic en: **SUBA.**
4. Ubique la fila donde se encuentra su nombre y de clic sobre el enlace que empieza por **<https://teams.microsoft.com/>**

En caso de no contar con los medios tecnológicos para conectarse a la Audiencia Pública, puede presentarse el día y hora fijada con ésta citación impresa y su documento de identidad, en la Casa de la Participación de Suba ubicada en la Calle 147 No. 90 – 62 de Bogotá D.C., donde se le brindará el espacio y las herramientas necesarias para que pueda conectarse a la misma.

Se advierte que, si no comparece a esta audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, se tendrán por ciertos los hechos que dieron origen al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo con base en las pruebas allegadas y los informes de autoridades, de conformidad con lo dispuesto en el Parágrafo 1 del Art. 223 Parágrafo 1 de la Ley 1801 de 2016.

Atentamente,

**MARJORY LORENA QUIÑONES MUÑOZ**  
Inspectora 11C de Policía  
Alcaldía Local de Suba

Proyectó: Fernando Cepeda

